

Inserta con toda extension las sesiones de Cortes, los documentos oficiales y las reseñas de los libros...

Gaceta Universal

DIARIO DE LA TARDE

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

En Madrid: un mes, una peseta. — En provincias tres meses, 5 pesetas; seis meses, 9 pesetas...

Seccion militar.

TRISTES CONSECUENCIAS.

Lo mismo la prensa catalana que la de Madrid, hace estos dias todo género de nobles esfuerzos para conseguir el indulto de los sentenciados a muerte por los sucesos de Santa Coloma de Farnés.

Nosotros no podemos ni debemos dejar de unir nuestra voz a la de nuestros colegas, en demanda de gracia para aquellos sobre cuya cabeza pende una sentencia tan fatal como irreparable.

Dominados por el sentimiento general, no podemos por menos de comprender lo reprehensible de la conducta de aquellos que desde extraño suelo, amparados de la irresponsabilidad que presta la emigracion, inducen un dia y otro a los ignorantes ó a los fanáticos, explotan necesidades que despues de todo no han de satisfacer, para lanzarlos por el camino de la indisciplina, contribuyendo a aumentar los males de la patria.

Hoy tenemos a nuestra vista las fatales consecuencias que producen en el órden privado las conspiraciones y los motines; hoy sufren familias desgraciadas los tristes efectos de la alucinacion que produce en la milicia el delito gravisimo de la indisciplina.

Estos terribles ejemplos deben servir de leccion provechosa al ejército para rechazar proposiciones que con apariencias de premio llevan envuelta la deslealtad, que es en la milicia la falta más grave, el delito de mayores consecuencias.

Hoy gimen los que fueron instrumentos; hoy, más por locas aventuras que por perversiones reflexivas, dejan en el desamparo y en el abandono a una familia inocente, mientras los que fueron causa ocasional de la catástrofe gozan tranquilos en suelo extraño de la importancia que les dá la conducta reprobable de los ilusos.

No los intereses políticos, sino los grandes intereses sociales, demandan sin cesar la disciplina y la subordinacion dentro de las filas del ejército, porque para mantenerla y acatarla, puso en sus manos la patria las armas que la defendian.

Esos grandes intereses que no pertenecen a colectividades políticas, sino que son la vida nacional, sufren las consecuencias fatales de aventuras que ocasionan la desconfianza y el desasosiego.

La ley no puede dejarlos abandonados, y de aquí nace el triste cuadro que hoy se presenta ante nuestros espantados ojos.

Si con el rigor de la ley es compatible la régia clemencia, nosotros la pedimos en nombre del sentimiento que produce la desgracia.

Si otras razones de Gobierno, que respetamos, se abren al ejercicio de la gracia, sirva de saludable escarmiento para aquellos pocos que prestan oídos al engañoso canto de sirena, que se escapa a los labios de los conspiradores de oficio, y que saben ante toda evitar para ellos el peligro y la responsabilidad.

El deber impone privaciones, exige sacrificios; pero dá la satisfaccion interior y el aprecio público, mientras los que escuchan los halagos de los enemigos del órden, experimentan y sufren las tristes consecuencias que hoy devoran a los que faltaron al juramento prestado en Santa Coloma de Farnés.

Sucios

Ni confirmada ni desmentida se encuentra aún la noticia que ayer circuló de que en la legacion de Francia en Tángier se había arriado la bandera francesa.

Cada dia nos sorprende una noticia nueva respect a la política de Francia en Marruecos, pero todas revisten suma gravedad para nuestros intereses.

Desearnos, para salir de dudas y para calmar la opinion, cada dia más sobreexcitada, que el Gobierno se exprese con claridad respecto a lo que en Marruecos ocurre.

Es esta una cuestion eminentemente nacional, que no consiente la indiferencia del poder, y de aquí el que, haciéndonos eco de la opinion pública, invitamos un dia y otro para que se haga luz sobre asunto de tanta trascendencia.

Sentiríamos que las negligencias de hoy aumentaran las complicaciones de mañana.

En el periódico oficial apareció en el dia de ayer la siguiente disposicion:

Artículo 1.º Se crea una comision para que estudie y proponga el proyecto de ley de reforma de la de reclutamiento y reemplazo del ejército que ha de someterse a la deliberacion de las Cortes.

Art. 2.º Compondrán esta comision: el ministro de la Gobernacion, presidente; D. Ma-

nuel Cassola, teniente general y director general de artilleria; D. Francisco Martinez Corbalán, director general de Administracion local; D. Clemente Velarde y González, brigadier de ejército y secretario del Consejo de reemplazos en el ministerio de la Gobernacion, quien desempeñará las funciones de secretario.

La prensa de hoy consagra sentidas frases en súplica de perdon para el jefe y oficial del batallon depósito de Santa Coloma de Farnés, á quienes ha sentenciado el Consejo Supremo de la Guerra a la última pena.

Somos militares, comprendemos la severidad de nuestro Código, nos hemos mostrado siempre partidarios de la inflexibilidad de principios en materia de disciplina; pero en la oracion presente unimos nuestra voz a la de nuestros apreciables compañeros en la prensa para implorar perdon, no con objeto de sentar un nuevo precedente de blandura cuando se trata de la disciplina, sino por las circunstancias que median en este asunto y la diversidad de pareceres que arroja el proceso.

Por otra parte, el carácter esencialmente político del mismo asunto, nos hace recordar aquella hermosa carta del veterano mariscal Monecy á Luis XVIII, pidiendo gracia para el infortunado Rey, no obstante su conducta indefendible, desde el punto de vista militar, cuando Napoleon I regresó de la isla de Elba; hay frases en dicho escrito que merecerian siempre profunda meditacion en casos análogos.

La dureza necesaria de la ley militar y la rapidez en su ejecucion, están fuera de toda duda; mas la clemencia en ciertas ocasiones enaltece en alto grado a quien la utiliza, y quizá sirva tambien de ejemplo superior al que pueda llevar consigo la imposicion de la pena de muerte.

A juzgar por las preguntas hechas por diferentes diputados al señor ministro de Marina sobre la manera de llevarse a cabo la construccion de un gran acorazado, nos parece que el asunto ha de dar juego en las Cortes.

Lo mismo hoy que la primera vez que de esto nos ocupáramos, creímos y seguimos creyendo, que debería haberse procedido de otro modo, tanto por adquirir verdaderas garantías, como para no dar lugar a las censuras hasta cierto punto justificadas.

El asunto tiene importancia, y por tanto, nada se hubiese perdido por sacarlo a pública licitacion, en vez de hacer adjudicaciones poco defendibles en esta clase de obras.

El señor ministro de Marina ha ofrecido llevar a las Cortes el expediente, y en él existirán los fundamentos en que se apoya la extraña resolucion del ministro.

Esperemos, pues, á que sea examinado, mucho más teniendo como tenemos la seguridad de que algunos diputados se hallan dispuestos a discutir ampliamente el contrato celebrado por el ministro de Marina.

El gran duque Wladimir, comandante en jefe de los cuerpos de la Guardia rusa y de la circunscripcion militar de San Petersburgo, ha sido destinado á mandar las grandes maniobras de este año, verificadas en el campamento de Krasnoi Selo. Ha publicado una orden del dia reglamentando los trabajos é invitando á los oficiales á que durante el tiempo de las maniobras y ejercicios tan importantes para la instruccion de la tropa, y relativamente tan corto, redoblen su actividad, energia y celo. Segun las instrucciones de la autoridad superior, la caballeria y artilleria, así como los regimientos de infanteria que vengan de las guarniciones lejanas, deben utilizar su marcha al campamento, ejercitándose en reconocimientos, pequeños combates, etc.

Del mismo modo los cuerpos que para su concentracion en el campamento hagan uso de la via férrea, aprovecharán esta ocasion para imponerse en las maniobras de embarque y desembarque de tropas, ganado, material, etcétera, en las mismas condiciones que en guerra.

El ejército imperial además de las maniobras del campamento de Krasnoi Selo, se ejercitará independientemente en otras. En la circunscripcion de Wilna tendrán lugar entre Donabard y Riga, y entre Mohslur y Bolerisk: en la circunscripcion militar de Varsovia, sobre el Bug y la Narew, donde durarán tres dias y tomarán parte 82 batallones, 54 escuadrones y 121 cañones; en la circunscripcion de Olessa durarán las maniobras nueve dias, y en ellas tomarán parte el 8.º cuerpo de ejército con la cuarta y quinta brigada de tiradoras y quinta de cazadores; en la circunscripcion de Moscú maniobraron durante tres dias 24 escuadrones, ocho srtinias (compañias) de cosacos y dos baterias á caballo.

Los regimientos de granaderos, con sus seis baterias, maniobraron durante siete dias. Fuera de estas maniobras, la caballeria de la circunscripcion militar de Moscú, dejará su guarnicion para llevar á cabo ejercicios de concentracion con estudios sobre el servicio de exploracion tanto á la ida como á la vuelta.

Las tropas de la circunscripcion de Wilna las inspeccionará el gran duque Nicolás; y las de Kiew y Odessa serán revistas por el gran duque Miguel.

Ayer se verificó el cambio de guarniciones entre las que forman el distrito militar de Castilla la Nueva.

En virtud de él pasan á Alcalá un regimiento de artilleria y otro de caballeria; á Ciudad Real el regimiento de Garelano; á

Aranjuez el de húsares de la Princesa, y á Guadalajara uno de ingenieros; viniendo á Madrid el tercer regimiento de artilleria, el de caballeria de húsares de Pavia y uno de ingenieros.

El ministro de la Guerra ha dispuesto que todas las marchas se hagan por camino real y en jornadas ordinarias, proponiéndose además organizar paseos militares para las tropas de todos los distritos.

Con fecha de ayer telegrafian de Zaragoza á un colega de la noche:

«Se ha verificado en el Campo de San Gregorio maniobras militares en honor del general Beancellier. Han tomado parte las fuerzas de los tres regimientos de infanteria Rey, Infante y Gerona y cuatro escuadrones de caballeria. Han asistido el marqués de Villa-Antonia, el capitán general del distrito y el consejo del ferrocarril de Canfranc. Despues han visitado los cuarteles.

«Jigantones y cabezudos recorren las calles de la ciudad, vistosamente engalanadas.»

Van conviniendo los hombres políticos en que el ejército necesita profundas reformas; pero al mismo tiempo sirve de dique á esta general creencia el gasto que puedan originar tales innovaciones.

Es preciso desengañarse; quien algo quiere, algo le cuesta, y aquí que hemos sacrificado á la plétora de personal militar grandes sumas, se sienten hacer minuciosos reparos cuando se trata del mejoramiento del material ó del beneficio que reclaman justamente varias clases de la milicia.

Seamos, por lo tanto, más prácticos; no consideremos las cosas por el lado económico que puedan tener por el momento, pues la experiencia nos ha enseñado, y á mucha costa, que determinadas economías resultan luego negativas y obligan á gastos enormes que no se efectuarían si existiese verdadera prevision.

En diversos países europeos comienzan ya los preparativos para las grandes maniobras.

Mucho celebráramos que en España se siguiese el mismo camino, pues hoy por hoy las prácticas de la guerra deben figurar en primer término, tanto para que los oficiales adquieran mayor grado de suficiencia profesional, cuanto para que la tropa no vuelva á sus hogares, despues de corto tiempo de servicio, sabiendo tan solo graduar el tacto de codos en formacion y un elemental manejo de armas.

El señor ministro de la Guerra ha firmado hoy las resoluciones siguientes:

Instruccion militar.—Aprobando cambio de destino de varios jefes y oficiales que sirven como profesores en las conferencias de oficiales de los distritos.

Servicio militar.—Concediendo licencia por enfermo para los Estados Unidos, al médico mayor del ejército de Puerto-Rico, D. Manuel Lopez Sanmartín.

—Clasificando al médico primero procedente de Cuba, D. Rigoberto Fernandez.

—Concediendo licencia por enfermo, al mé-primero D. Leandro Alonso de Celada.

Administracion militar.—Concediendo regreso á la Peninsula, al oficial segundo de Cuba D. Eduardo Conde.

—Idem cuatro meses de licencia por enfermo para la Peninsula, al oficial segundo de Cuba D. Timoteo Gaité.

—Idem dos meses de licencia por asuntos propios al comisario de guerra D. Francisco Olax.

—Idem id. por enfermo para los Estados Unidos, al oficial primero de Cuba D. José Valero.

—Idem próroga de embarque para la Peninsula, al oficial primero de Cuba D. Gerardo Balaca.

Justicia y reemplazos.—Disponiendo cese en el cargo que desempeña el teniente de infanteria Evaristo Hernandez Alvarez, de oficial prim ro del archivo del Consejo supremo de Guerra y Marina, quedando á disposicion del director general de su arma.

Ultramar.—Aprobando propuesto de destinos de unos á otros cuerpos de jefes y oficiales del ejército de Filipinas.

—Idem propuesta reglamentaria de empleos y destinos del arma de infanteria de Cuba correspondiente á Marzo anterior.

—Disponiendo quede sin efecto el regreso á la Peninsula del comandante de Esta do Mayor de Plaza de Cuba, D. Alejandro Escamilla.

—Idem id. del capitán de id. id. don Juan Lopez.

—Idem id. del id. id. de id. id. D. Bernabé Sainz.

—Concediendo inclusion en la escala de aspirantes al Cuerpo de Secciones Archivo, los sargentos primeros de Cuba id. Ezequiel Rodriguez, y al id. id. Mateo Nager.

Noticias del personal

Caballeria.

Asuntos varios.—Al regimiento de Sagunto se reclama copia de las hojas de servicios y hechos del comandante D. Manuel Alarcon.

—Al capitán general de Castilla la Nueva se remite ítem ídem del teniente D. José Calvo Pastor.

—Se acusa recibo de la documentacion de los tenientes D. Francisco Revuelta Martín, D. Gregorio Leon Callejas y profesores veterinarios D. Juan Sanchez Cano y D. Cornelio Arteaga Moreno.

Bajas.—Por licencia absoluta del sargento segundo de Tetuan, Joaquin Jimenez Lopez.

Destinos.—A los regimientos de Montesa, Villaviciosa y Reserva núm. 3, los alféreces D. Pascual Estéban, D. Francisco Sayabera y D. Urbano Trejo Lzane.

—Al id. Reserva núm. 3, el sargento primero Isidoro Gonzalez Garcia.

—Al id. Reserva núm. 47, D. Vicente Jimenez Peña.

—Al id. de Albuera, el comandante don Luis Andriano.

—A los idem reserva números 12 y 21, los idem D. José Cabilero y D. Luis Rodriguez Villamil.

—A los idem de Montesa y España, los idem D. José Perez de Guzman y D. Eduardo Jalon.

—A situacion de reemplazo, el idem don Rafael Peris.

—Aprobando se encargue del tercer escuadron del regimiento de Alcántara, el capitán D. Rafael Santapu.

Licencias.—Dos meses, por enfermo, al teniente coronel D. Enrique de Borbon.

—Dos id. id. al alférez D. Manuel Miranda.

—Idem id. al capitán D. Manuel Planas.

—Idem id. al teniente D. Tomás Gargallo.

—Idem id. al comandante D. José Arenas.

—Idem id. al teniente D. José Adam.

Nombramientos.—Jefe del detall del regimiento Húsares de la Princesa, el comandante D. Luis Casas.

Carabineros.

Ascensos.—Han sido promovidos á cabos segundos; para la comandancia de Algeciras, el carabiniéro José Diaz Gonzalez; para la de Málaga, el idem Pedro Alfaro Uste; para la de Cáceres el idem Victoriano Delgado; para la de Gerona, el idem Juan Marty; para la de Huesca, el idem Roman Medina; para la de Salamanca el id. Angel Esteban; para la de Lugo el id. Eduardo Diaz; para la de Santander el id. Jorge de Abajo; para la de Alicante el id. Casimiro Garcia; para la de Valencia el id. Francisco Campos Diaz; para la de Barcelona el id. Francisco Fernandez; para la de Salamanca, el id. Matias Agudo; para la de Pontevedra, el id. Valentin Martinez; para la de Cáceres, el id. Eladio Arnaez; para la de Bilbao, el id. Policarpo Sanchez; para la de Tarragona, el id. Pedro Principe; para la de Valencia, el id. José Santané; para la de Navarra, el idem Jacinto Gutierrez; para la de Huelva, el id. Manuel Relano; para la de Castellón, el id. Juan Balaguer; para la de Almería el id. Angel Rebollo; para la de Granada, el id. Manuel Antequera y el idem Francisco Rodriguez; para Zamora, el id. José Montes; para Algeciras, el id. Lorenzo Blanco; para la de Mérida el id. Juan Dolera; para la de Santander el id. Prudencio Lopez; para la de Almería el id. José Naranjo; para la de Badajoz el id. Miguel Vicente; para la de Lérida, el id. Joaquin Belisa; para la de Huelva el id. Antonio Salguero y para la de Zamora el id. Miguel Martinez.

—Por los carabineros Ignacio Alvarez Blanco y Eugenio Blanco Prieto, se consiguió el dia 15 del actual, en el sitio denominado la Escaleriña, la de una caballeria mayor y un reo de procedencia portuguesa.

—Comandancia de Gerona.—Por los carabineros Francisco Mir y Martín Mir, del destacamento de Set casas, fué aprehendida en la mañana del 15 del actual y sitio denominado Reca de la Merce, una burra que conducia un paisano, el cual manifestó no ser su dueño.

—Comandancia de Lugo.—Por el cabo de mar José Rodriguez Cocuña y carabineros Juan Prada Benitez y Antonio Veiga Riveira, fueron detenidos y puestos á disposicion de la aduana de aquella villa el dia 17 último, dos sacos conteniendo 161 kilos de arroz con las marcas Y. P. V. por falta de documentos al confrontar la descarga del vapor nombrado «Maria del Carmen» surto en aquella rada.

—Comandancia de Malaga.—Por los carabineros Francisco Arjona Aguilera y Leonard Toruel, se verificó en la noche del dia 15 del actual en el sitio denominado Vereda de Pescadores, la de un bulto de tabaco de contrabando.

Por el alférez D. Antonio Clarille Sabater y un carabiniéro á sus órdenes se prestaron los más eficaces auxilios para la extincion de un incendio que se declaró el dia 18 del actual en una barraca del punto de Spitery, salvando á una anciana que la habitaba, y por cuyo hecho merecieron las gracias de la autoridad y vecinos de la misma.

Guardia civil.

Concesiones.—Cinco dias de permiso al capitán de la comandancia de Toledo don Juan Sanchez Rodriguez.

—Anotado en la escala de aspirantes para ingreso en este cuerpo con destino á los tercios de Cuba ó Puerto Rico, el alférez del arma de infanteria D. Vicente Tudela F. bra.

—Un mes de licencia al cabo segundo de la comandancia de Leon, Pedro Rodriguez Rondon.

—Veinte dias de licencia al sargento segundo de la comandancia de Navarra, Ignacio Sanchez Casanova.

—Diez dias de licencia al cabo segundo de la comandancia de Cáceres, Juan Sevilla Bueno.

—Anotado en el cuaderno de traslaciones para el pase á la primera compania de la comandancia de Badajoz, el sargento segundo de la de Huelva, J. S. Sanchez Ramos.

Instancias.—Al Consejo Supremo, la del capitán de la comandancia de Tarragona, don Mariano Cessao Ramos, en súplica de cruz sencilla de San Hermenegildo.

Servicios.—Oliva (Valencia).—Regresado

de servicio el cabo primero Cátlos Caunt Vilas y guardia Sebastian Perez Turnes, tuvieron la suerte de salvar de una muerte segura á un niño de cuatro años que habia tenido la desgracia de caer en una acequia de un molino y que hubiera perecido sin la oportuna presentacion de los citados individuos que, despues de sus prendas, se lanzaron al agua para conseguir su objeto.

Jerez (Cádiz).—Vigilando la demarcacion de su puesto los guardias Felipe Gonzalez Torrente, Antonio Delgado Herrera, Rafael Rodan Tejero y Manuel Puerto Jimenez, prestaron los más oportunos y eficaces auxilios al carretero José Gallardo Borrego, que tuvo la desgracia de caerse del vehiculo que guiaba, fracturándose la pierna izquierda, siendo conducido en tan lamentable estado al hospital de la indicada ciudad.

Medina-Sidonia (Cádiz).—Los guardias Agustin Ruiz Bello y José Gonzalez Barba, que vigilaban la carretera que conduce á la ciudad de Chiclana, auxiliaron eficazmente al carretero Antonio Ordenes que se vio imposibilitado de continuar la marcha con el vehiculo que guiaba á consecuencia de la flojedad del ganado que le arrastraba al subir una pendiente.

—Onteniente (Valencia).—Por el cabo primero Salvador Vañuls Aparicio y Joaquin Vila Pajares, fué capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido el paisano Vicente Aparicio Ureña, por hurto de 32 pesetas á su amo Jerónimo Belda Perez, cuya suma le fue ocupada y devuelta á su dueño.

—Comencia (Madrid).—Los paisanos Félix y Valentin Moreno y Victor Fernandez que ocasionaron varias heridas á otros vecinos de la indicada villa, fueron capturados y puestos á disposicion del juez municipal de la misma por el cabo segundo Cipriano Mateos Tamames y guardias Mariano Lázaro Herranz, Eugenio Hojo Aldea y Amador Fernandez y Fernandez.

—Velez Rubio (Almería).—Ha sido capturado y puesto á disposicion del juez de instruccion del partido, el paisano Juan Cortés Aguilera, por los guardias Tomás Sanchez Acosta y Pedro Centaverte Pujaron, ocupándole el arma con que habia herido gravemente á Miguel Rodriguez.

—Figueras (Gerona).—Habiéndose declarado un incendio en las casas-almacen de José Pasières March, tuvieron la suerte de conseguir su extincion, con el auxilio de varios operarios, el teniente D. Ricardo Morell y Agras y guardias Salvador Madrenas Garrigar, Salvador Hugas Vilardell, Antonio Gros Coris y Manuel Bordallo Rubio, salvando del furor de las llamas algunos efectos y la suma de 2.262'50 pesetas, que en union del dueño del edificio, como autor del siniestro, fueron puestos á disposicion del Juez de instruccion del partido.

—Prosperidad (14.º tercio).—Los guardias primero y segundo Victor Gonzalez Murrine y José Vallejo Sepúlveda, han capturado y puesto á disposicion de la autoridad competente, á Manuel Leon Jimenez, Basilio Gomez Lopez y Vicente Atienza Garcia, como autores de una herida grave causada al sereno del comercio de dicho barrio, Domingo Varela y Varela.

Infanteria.

Asuntos varios.—A la capitania general de Castilla la Nueva, se remite la hoja de servicios del teniente coronel D. Laureano Vitomata.

—A la de Galicia, la idem del coronel don Manuel de Posada.

—A la de Cuba, la idem del comandante D. Fermin Herrero.

Concesiones.—Dos meses de licencia por enfermos, á los capitanes D. Manuel Diaz del Corral, D. Fernando Brodin Sanchez, D. Joaquin Vico y D. José Martinez Rodes; tenientes, D. Timoteo Astorga Fernandez y D. José Martinez Hinojosa, y alférez D. José Mesones Garcia.

—Idem id. al capitán D. Timoteo Alvarez Rubio.

—El pase á situacion de reemplazo, á los tenientes D. Francisco Sastre, D. Salvador Heredia y D. Francisco Carreras, y alféreces D. Eduardo Martín Gonzalez, D. Antonio Lopez Marmolejo y D. Victor Morell Sanchez.

Destinos.—Los capitanes D. Francisco Torroeteque, á cazadores de Figueras; D. Juan Barutell, al regimiento de Wad-Rás; D. Félix Asejo, á la reserva de Alcazar de San Juan, y D. Francisco Guerra, á la de Gerona.

—Los tenientes D. Dionisio Carbó, al regimiento de Tetuan; D. Francisco Cerro, á cazadores de la Habana; D. Domingo Rius, á la reserva de Alcañiz; D. Feliciano Fernandez, á la de Alcoy; D. Fernando Palacios, á la de Ciudad-Real; D. Cándido Gomez, al regimiento de Almansa; D. Luis Mayorga, al de Aragon, y D. Juan Gabalda, al de Asia.

—Los alféreces D. José Pallarés, al regimiento de Albuera; D. Segundo Fabré, al de Castilla; D. Matias A. B. al de Luzon; D. Juan Gonzalez, á la reserva de Gijón; D. Alberto Taboada, al regimiento de Valencia; D. Enrique Benot, á la reserva de Carmona; don Francisco Rivera, á cazadores de Segorbe, y D. Andrés Poveda, al regimiento de Sevilla.

—Al regimiento de Garelano, el capitán D. Eduardo Ortiz de Lanzagorta.

—A la reserva de Onteniente, el alférez D. Nicasio Gelabert.

—A la Direccion General de Ultramar, solicitando se le suspenda el descuento que sufre, la del capitán D. Ignacio Manzanares.





PRINCEPE ALFONSO - 9. P. procesión de can-can. Miss L. ... ALHAMBRA - 9. E. 11 de abono. ... RECOLETOS - 8 1/2. Para palabra. ... CIRCO DE PRICE. ... CIRCO IPODROMO DE VERANO. ... GRAN PANORAMA NACIONAL. ... Dr. GONI. ... Persianas: se hacen de todas clases...

MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer" Se ha trasladado á 23, CALLE DE CARRETAS, 25. (ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

"UN TRIUNFO MAS!!" Las máquinas "SINGER" para coser han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa: El Diploma de Honor.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo. Para evitar engaños, cídese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MÁQUINA "SINGER" Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑÍA FABRIL "SINGER" Dirección general de España y Portugal: 23, CALLE DE CARRETAS, 25. MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.



GEMELOS UNIVERSALES

Estos remembrados y utilísimos gemelos continúan expendiéndose al precio de 16 pesetas, en el único depósito que existe en España, Claudio Coello, 24, Madrid. El mismo tamaño y forma en marfil, á 32 pesetas. Los Marinos, de mayor alcance y mejor confección, á 33 pesetas. Se remiten á provincias, siendo de cuenta de la casa el porte hasta la estación de la vía-férrea más próxima al punto de residencia del peticionario, siempre que el pedido llegue á pase de diez. Los pedidos, acompañando el importe, al representante de los Sres. Theimer, ópticos, Claudio Coello, 24, Madrid.

JOSÉ TAVAN

MARMOLISTA DE LUJO EN TODA CLASE DE TRABAJOS 38, RUE LODI, 38 MARSEILLE (FRANCIA)

En este establecimiento, el primero en su clase, se hacen cuantos trabajos se le encargan, tanto en cabinets de toilette, como en mesas, cómodas, etc., etc. Especialidad en lavabos. Expediciones al extranjero; precios reducidos y convencionales. Se necesitan representantes en España. Diríjase en carta franqueada á M. Tavan, Rue Lodi, 38, Marseille (Francia).

SASTRERIA MILITAR

JUAN SASTRE Y SOBRINO

COSO, 33, ENTRESUELO, ZARAGOZA

Confección con equidad, prontitud y exacto. Prendas para tropas.

Especialidad para toda clase de uniformes con géneros de reino y extranjero. También se hacen trajes de paisano.

DOCTOR MORALES

Respectable en sí, venéreo, autoridad e impopular. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 30, pral. US CHERRES MILITARES TONICO-GENERALES venden en las principales boticas de España á 30 rs. caja.

DINERO A MILITARES

Con reserva y sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista. Más detalles, Adrian Llera. Santa Teresa, 11, 4.º derecha.



RECOMENDAMOS

el nuevo corso-fa, núcleo para sujetar y disminuir el visón á impedir toda clase de dolencias. Idem Princesa, largo, para vestir con elegancia. Er. sin disputa el de mejor forma que se conoce en España y en el extranjero. Estos cursos han obtenido el premio en la Exposición universal de París. Mayor, 50, José Martínez, 2.º a dorada de la Real Casa.

GARCIA. - Dibujante. - Se encarga también de bordados. - Abogados y dibujos para bordar. - Jacometrezo 8, portal.

ACADEMIA PREPARATORIA

para el ingreso en la GENERAL MILITAR TELEGRAFOS

y todas las carreras especiales CIVILES Y MILITARES

Dirigida por un profesor que durante muchos años se ha dedicado á la enseñanza oficial, y contando con valiosos elementos para que sus discípulos puedan seguir obteniendo señaladas ventajas en el ingreso de las diversas carreras del Estado; sigue admitiendo discípulos bajo las condiciones que en su especial reglamento se consignan, el que se remite gratis á todo el que lo pida reclamándolo á D. Julian Arroyo. - Madera Alta. - 10. - Principal, derecha. Las familias y juventud que desearan hallar en el reglamento de esta Academia tan sólidas garantías que no podrán dudar del l. sonjero éxito que siempre obtendrán los que á ella asistan.

DINERO A MILITARES

Con brevedad y reserva absoluta; en condiciones inmejorables, sin retención, girando á los de provincias en letra á la vista. Más detalles: Carranza, 6, 1.º izquierda, antes Corredera Alta. - J. Martínez. - Madrid.

LOTERÍA NACIONAL

Lista COMPLETA de los números que han salido premiados en el Sorteo de la Lotería Nacional celebrado en Madrid hoy 26 de Junio de 1884, tomados al oído.

PREMIOS MAYORES

PREMIADOS CON 300 PESETAS

Table with columns for 'Números', 'Pesetas', 'PUEBLOS', and a grid of numbers from 1000 to 24000. Includes entries for Getafe, Aranda de Duero, Barcelona, Madrid, Linares, Pamplona, Badajoz, etc.